



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.503 / 2013.-

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 174/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013, emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario y Seguridad.

DECRETO:

APRUEBESE Bases para "Servicio de Atención Pasando Agosto Comunal 2013", que a continuación se especifican:

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere "Servicio de Atención Pasando Agosto Comunal 2013", indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 3.000.000.- más IVA.

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir los gastos de abastecimiento, traslados, vajilla, mantelería y ser vicio de atención en mesa.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Día 31 de Agosto del 2013, desde las 18:00 a 02:00 horas.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl
- El proponente deberá adjuntar en su oferta técnica, el certificado o diploma vigente de manipulación de alimento, de las o las personas que estarán a cargo del servicio en la preparación de los alimentos.

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema de Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

- Precio: 40%
- Calidad: 30%

El proponente deberá adjuntar un detalle técnico del servicio a entregar de acuerdo a lo solicitado en las bases técnicas de la presente licitación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

➤ Experiencia: 30%

Cada empresa debe presentar certificado emitidos de los mandantes por servicio similares a lo requerido:

3 certificado ponderación 20%;

2 certificado ponderación 10%;

1 certificado ponderación 5%

No presenta ponderación 0.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez terminadas los servicios, previo V° B° e Informe emitido por la U.T. y quienes han participado en el proceso que dio origen esta Licitación.

BASES TECNICAS

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere "Servicio de Atención y Pasando Agosto Comunal 2013", indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

Requisito mínimo solicitado por la Unidad técnica:

1.- El personal que se adjudica dicha Licitación deberá contar con una manipuladora de alimento certificada, una ayudante de cocina, 12 personas para atención de cena.

Lugar:

Casino Club de Huasos de Catapilco

Horario de Atención:

18:00 a 02:00 horas



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cantidad

250 personas

DIA 31 de Agosto

Recepción: Empanada, bebidas y jugos

Cena: Carne al jugo con Arroz, verduras salteadas, pan, pebre, ensalada a la mesa (cocida), bebida y jugos, postre.

Tortas para 200 personas

Te, Café, Azúcar, endulzante, jugos y bebidas durante el evento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- DIDECO
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CA / BAF / DID / UR / SEC / pfc.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Desarrollo Comunitario

MEMORANDO N° 174/2013

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2013

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE: DANILO ARRIAGADA BEIZA
ENCARGADO DESARROLLO COMUNITARIO Y SEGURIDAD

Mediante el presente escrito y junto con saludarle, me dirijo a usted para solicitar Decretar las Bases Técnicas, correspondientes a "Servicio de Atención Pasando Agosto Comunal 2013".

Se adjuntan Bases Técnicas.

En espera que el presente tenga una buena acogida por usted, se despide afectuosamente.



Daniilo Arriagada Beiza
DANILO ARRIAGADA BEIZA
ENCARGADO DESARROLLO COMUNITARIO Y SEGURIDAD

20/08/2013

Distribución
1.- Secretaría Municipal
2.- Archivo DIDECO
DAB/plf.-

4



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

BASES PROPUESTA PUBLICA
"SERVICIO DE ATENCIÓN PASANDO AGOSTO COMUNAL 2013"

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere "Servicio de atención Pasando Agosto Comunal 2013", indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 3.000.000.-, más IVA

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir los gastos de abastecimiento, traslados, vajilla, mantelería y servicio de atención en mesa.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

Día 31 de Agosto del 2013, desde las 18:00 a 02:00 horas

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.
- El proponente deberá adjuntar en su oferta técnica, el certificado o diploma vigente de manipulación de alimento, de la o las personas que estarán a cargo del servicio en la preparación de los alimentos.



6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

➤ Precio: 40%:

➤ Calidad: 30%

El proponente deberá adjuntar un detalle técnico del servicio a entregar de acuerdo a lo solicitado en las bases técnicas de la presente licitación.

➤ Experiencia: 30%

Cada empresa debe presentar certificado emitidos de los mandantes por servicios similares a lo requerido:

3 certificado ponderación 20%;

2 certificado ponderación 10%

1 certificado ponderación 5%

No presenta ponderación 0.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez terminadas los servicios, previo V° B° e Informe Emitido por la U.T. y quienes han participado en el proceso que dio origen esta Licitación.



Daniela Arriagada Beiza
Daniela Arriagada Beiza
Encargado
Desarrollo Comunitario y Seguridad



DECLARACION JURADA

PROPUESTA PUBLICA: "SERVICIO DE ATENCIÓN PASANDO AGOSTO COMUNAL 2013"

NOMBRE OFERENTE:

DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "SERVICIO DE ATENCIÓN PASANDO AGOSTO COMUNAL 2013", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

NOMBRE Y FIRMA

OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

BASES TECNICAS

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere "Servicio de Atención y Pasando Agosto Comunal 2013", indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

Requisito mínimo solicitado por la Unidad técnica:

1.- El personal que se adjudica dicha Licitación deberá contar con una manipuladora de alimento certificada, una ayudante de cocina, 12 personas para atención de cena.

Lugar:

Casino Club de Huasos de Catapilco

Horario de Atención:

18:00 a 02:00 horas

Cantidad

250 personas

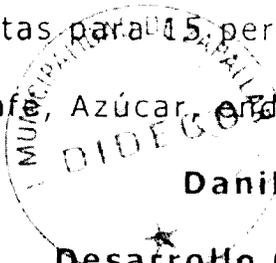
DIA 31 de Agosto

Recepción: Empanada bebidas y jugos

Cena: Carne al jugo con Arroz, verduras salteadas, pan, pebre, ensalada a la mesa (cocida), bebida y jugos, postre.

20 tortas para 15 personas

Te, Cafe, Azúcar, endulzante,


Danilo Arriagada Beiza
Encargado
Desarrollo Comunitario y Seguridad